INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Soporte, mantenimiento y actualización de los aplicativos KACTUS HR y SEVEN ERP, incluye bolsa de horas para soporte y acompañamiento.		
Radicado requerimiento	20261007886	No. Proceso de contratación	N/A
Modalidad de selección	CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Fecha del informe de evaluación	26/10/2026
Cliente	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL.	Fecha del comité de contratación	27/10/2026
Número Contrato interadministrativo	4600109045 de 2026	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31 de diciembre de 2026	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2026001405	Fecha CDP	23/10/2026
No. Rubro presupuestal/CPC	23202020080509-1	Valor CDP	$285.046.561

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
DIGITAL WARE S.A.S. - NIT: 830.042.244-1		**Cumplimiento de requisitos jurídicos**			
		SI	**NO**	**NO APLICA**	**Observaciones**
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			DIGITAL WARE S.A.S. - NIT: 830.042.244-1 Fecha documento: 02/10/2026. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de Registro Único de Proponentes – RUP.	X			DIGITAL WARE S.A.S. - NIT: 830.042.244-1 Fecha documento: 28/09/2026
4	Registro único tributario - RUT. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	X			DIGITAL WARE S.A.S. - NIT: 830.042.244-1 Fecha generación documento: 2/10/2026
5	Cédula de ciudadanía representante legal. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	X			Por Acta No. 107 del 26 de mayo de 2021, de Junta Directiva, inscrita En la Cámara de Comercio de Bogotá, el 13 de julio de 2021 con el No. 02723603

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
DIGITAL WARE S.A.S. - NIT: 830.042.244-1		**Cumplimiento de requisitos jurídicos**			
		SI	**NO**	**NO APLICA**	**Observaciones**
					del Libro IX, se designó como Representante Legal a: Luisa Fernanda Almadio Bautista C.C. No.51.704.713
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES Fecha documento: 01/10/2026
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. R.L: 01/10/2026 P.J: 01/10/2026
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES R.L: 01/10/2026 P.J: 01/10/2026
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
DIGITAL WARE S.A.S. - NIT: 830.042.244-1		**Cumplimiento de requisitos jurídicos**			
		SI	**NO**	**NO APLICA**	**Observaciones**
					Fecha documento: 01/10/2026
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO REGISTRA INHABILIDAD Fecha documento: 01/10/2026
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. *En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.	X			Fecha certificado: 16/10/2026 R.F: BRIAN CAMILO BUITRAGO ROJAS C.C. 1.022.922.594 T.P: 353618-T JCC: 18/08/2026 vigencia: 18/11/2026

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DIGITAL WARE S.A.S.	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

VERIFICACIÓN TÉCNICA

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Generalidades del cliente: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL.

- **Contrato Interadministrativo**: 4600109045 de 2026

- **Objeto:** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE SOPORTAN EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL EN EL DISTRITO.
- **Vigencia**: 31 de diciembre de 2026

Información Específica:

- **Objeto:** Soporte, mantenimiento y actualización de los aplicativos KACTUS HR y SEVEN ERP, incluye bolsa de horas para soporte y acompañamiento.
- **Contratista:** DIGITAL WARE S.A.S.
- **NIT:** 830.042.244-1
- **Valor Propuesta Económica:** DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M.L. ($285.046.561) IVA INCLUIDO.

JUSTIFICACIÓN

La EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS- ESU-, es una Empresa Industrial y Comercial de orden Distrital, orientada a brindar soluciones estratégicas de seguridad, tecnología, logística, seguridad digital y sostenibilidad a entidades de los órdenes nacional e internacional, a través de la comercialización y prestación de bienes y servicios, mediante alianzas, convenios, contratos, cooperación intersectorial y aquellas actividades permitidas por la Ley para contribuir a la transformación social, la innovación, la investigación, el desarrollo económico y ambiental de las ciudades y territorios.

Desde nuestra experiencia en la implementación y puesta en marcha de sistemas integrales de seguridad, sistemas de control de acceso y sistemas de monitoreo, adquisición, renovación, actualización en soporte de software o licencias de uso que permitan compatibilidad o interoperabilidad con los ya instalados, esto nos permite configurar propuestas innovadoras y eficientes que contribuyen al mejoramiento de procesos para nuestros clientes acordes a sus necesidades específicas, con la finalidad de otorgarle un óptimo y eficaz servicio.

Dicho esto, el presente proceso de contratación se fundamenta en el Reglamento de contratación de la entidad (Acuerdo 090 de 2019), específicamente en el artículo 24, el cual establece *“Contratación con una oferta, se podrá contratar con una oferta teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado y/o las*

circunstancias para el cumplimento de las obligaciones contractuales en los siguientes casos:

c) "Los contratos que tengan por objeto adquirir equipos de telecomunicaciones, equipos y/o tecnologías de la información, conocimiento científico o cuando se trate de compraventa, actualización, ampliación, modificación o soporte de software o licencias de uso que presenten compatibilidad con los ya instalados o cuando los equipos y/o servicios estén sujetos a garantías de fábricas o exclusivas".

j) Cuando no exista pluralidad de oferentes, es decir, cuando El Contratista sea propietario de los derechos de autor o propiedad industrial, o cuando de acuerdo con la información que se pueda obtener acorde al artículo 12 de este reglamento, solo exista una persona que pueda proveer los bienes o servicios, o sea proveedor exclusivo o único del bien o servicio.

En atención a lo anterior, se justifica la contratación directa con la empresa DIGITAL WARE S.A.S., toda vez que es la titular exclusiva de los derechos de autor sobre los aplicativos KACTUS HR y SEVEN ERP, incluyendo su modelo de datos, código fuente, componentes, librerías, ejecutables, documentación y futuras versiones, desarrollos, adaptaciones y mejoras. Conforme a lo estipulado en los términos de licenciamiento, únicamente DIGITAL WARE S.A.S. se encuentra legalmente habilitada para realizar actividades de soporte, mantenimiento, actualización, parametrización o modificación sobre dichos aplicativos. En consecuencia, no existe pluralidad de oferentes en el mercado para la prestación de estos servicios, configurándose la causal de proveedor único o exclusivo, lo cual habilita la contratación directa de conformidad con el artículo 24, literales c) y j), del Reglamento de Contratación de la ESU, garantizando la continuidad operativa, la integridad del software, el respeto de los derechos de autor y la correcta prestación del servicio sin riesgos técnicos ni legales para la Entidad.

Es preciso señalar que el contrato interadministrativo del cual se deriva el presente proceso de selección fue suscrito con la Secretaría de Innovación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín; sin embargo, el cliente final y usuario de los soporte, mantenimiento y actualización de los aplicativos KACTUS HR y SEVEN ERP incluyendo bolsa de servicios y acompañamiento es la Contraloría Distrital de Medellín, entidad que actualmente tiene implementados y en operación dichos aplicativos.

EXPERIENCIA

Con la propuesta se le solicitó al proveedor acreditar hasta dos (2) certificados de contratos ejecutados (no se admiten en ejecución), órdenes de compra, actas de liquidación o documentos similares, los cuales deben estar relacionados con el objeto y/o alcance de la presente solicitud. La sumatoria de la experiencia deberá ser igual o superior a ciento sesenta y dos (162) SMMLV.

CONCEPTO	CONTRATO 1	CONTRATO 2
Nombre de la entidad contratante	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	COMPENSAR
Numero de contrato/orden, cuando aplique	CW 114572	2020-1397-CON-9529-M3
Objeto del contrato/orden	Suministro e implementación de una solución informática para la liquidación de nómina que soporte el modelo de compensación del grupo EPM, incluidos los servicios asociados a la solución.	Servicios de mantenimiento a distancia de los sistemas de información Seven ERP, Seven-ERP-Pos y Kactus, actualización de licenciamiento, bolsa de horas de consultoría y personal en sitio.
Actividades o alcance del contrato	Suministro e implementación de una solución informática para la liquidación de nómina que soporte el modelo de compensación del grupo EPM, incluidos los servicios asociados a la solución.	Servicios de mantenimiento a distancia de los sistemas de información Seven ERP, Seven-ERP-Pos y Kactus, actualización de licenciamiento, bolsa de horas de consultoría y personal en sitio
Plazo de ejecución del contrato (fecha de inicio y de terminación)	17/12/2020 - 15/12/2024	Desde el 01 de septiembre de 2020 hasta el 01 de enero de 2024
Valor del contrato expresado en pesos y en SMMLV	$ 8.259.610.589	$ 3.998.695.422

De esta manera y aunado a las certificaciones presentadas por el proveedor, se encuentra que DIGITAL WARE S.A.S. cuenta con la experticia y la experiencia para cumplir con el objeto y el alcance del presente proceso.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y que **DIGITAL WARE S.A.S.**, se encuentra habilitado en los aspectos técnicos y jurídicos y, de acuerdo con el Artículo 24 literal c) y j) del Reglamento de Contratación, se recomienda contratar **DIGITAL WARE S.A.S**, identificada con **NIT: 830.042.244-1**, para prestar el servicio de soporte, mantenimiento y actualización de los aplicativos KACTUS HR y SEVEN ERP requeridos por la Secretaría de Innovación Digital del Distrito de Medellín para la Contraloría Distrital de Medellín, por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M.L. ($285.046.561) IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución treinta (30) días calendario para la ejecución de la renovación del soporte, contados a partir de la aprobación de las garantías contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

Es preciso indicar que, los períodos de cobertura de licencias, suscripciones y derechos de soporte corresponden a la vigencia técnica o comercial de cada producto o servicio. Su adquisición, renovación o activación deberá quedar perfeccionada dentro del plazo de ejecución del contrato interadministrativo y acreditarse mediante los soportes respectivos.

Estos períodos no modifican ni amplían por sí mismos el plazo contractual. Los componentes de ejecución continuada deberán programarse de manera compatible con el plazo del contrato interadministrativo.

Comité evaluador,

DIEGO LÓPEZ SUÁREZ
Profesional Universitario
Unidad de Compras y Contratación

LUIS MIGUEL GARCÍA RENDÓN
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Jurídica

NATHALIA RESTREPO CARO
Subgerente Administrativa y Financiera
Subgerencia Administrativa y Financiera